

Guayaquil, marzo 22 el 2.012

Señores

Accionistas de MEGACIVILCORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario Principal de la compañía elevo a Uds. El informe anual de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.011, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 231 de la Ley de compañías vigente, según resolución No. 92-1-930014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la superintendencia de compañías.

Una vez realizada la revisión de los documentos contables y anexos que sustentan los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2.011, estos expresan razonablemente la situación financiera de la empresa MEGACIVILCORP S.A. , encontrándose una correcta aplicación de las normas contables generalmente aceptadas para esta clase de compañías.

Los Activos Totales registran un valor de \$ 800

Es de notar que la empresa, no tiene aun movimiento comercial.

Sin otro particular,

Atentamente;


CPA. ROCIO YAGUAL M.

Comisario

